

LOS FEMINISMOS IBÉRICOS COMO VECTORES DE DEMOCRATIZACIÓN (1968-1985): ESTUDIO HISTÓRICO-COMPARADO¹

IBERIAN FEMINISMS AS VECTORS OF DEMOCRATIZATION (1968-1985): A
HISTORICAL-COMPARATIVE STUDY

*OS FEMINISMOS IBÉRICOS COMO VETORES DE DEMOCRATIZAÇÃO (1968-1985): ESTUDO
HISTÓRICO-COMPARATIVO*

Beatriz Fernández de Castro*

beatriz.fernandezdecastro@uca.es

RESUMEN: Durante la década de 1970, la Península Ibérica vivió una coyuntura política excepcional: el declive simultáneo de las dictaduras en Portugal y España coincidió con la expansión de la «Segunda Ola» del feminismo en Occidente. En el contexto portugués, la Revolución de los Claveles canalizó —aunque también diluyó— muchas demandas feministas dentro del proceso revolucionario. En contraste, la transición pactada en España permitió el desarrollo de un movimiento feminista autónomo, que logró avances en los ámbitos simbólico, legislativo e institucional. Este artículo, desde un enfoque histórico-comparado, ofrece una revisión bibliográfica que analiza la diversidad de corrientes, formas de protesta y marcos interpretativos que definieron los feminismos ibéricos entre 1968 y 1985.

PALABRAS-CLAVE: Agencia femenina; Feminismos ibéricos; Historia Comparada; Revisión bibliográfica; Transición a la democracia.

ABSTRACT: During the 1970s, the Iberian Peninsula experienced a unique political juncture: the simultaneous decline of authoritarian regimes in Portugal and Spain coincided with the expansion of Western feminism's Second Wave. In Portugal, the Carnation Revolution absorbed — while also diluting — many feminists' demands within the broader revolutionary process. By contrast, Spain's negotiated transition enabled the emergence of an autonomous feminist movement that secured symbolic, legislative, and institutional gains. Adopting a historical-comparative perspective, this article offers a literature review that examines the diversity of feminist currents, protest repertoires, and interpretive frameworks that shaped Iberian feminisms between 1968 and 1985.

KEYWORDS: Women's agency; Iberian feminisms; Comparative history; Literature review; Transition to democracy.

* Doutora em Artes e Humanidades pela Universidad de Cádiz. Mestre em Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía pela mesma instituição. Pós-doutoranda na Facultad de Filosofía y Letras da Universidad de Cádiz.

¹ El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto I+D de Generación del Conocimiento “Género, política y emociones en el largo siglo XIX. Los tránsitos de la modernidad en España en perspectiva global” (TRAMOS), código: PID2022-139190NB-100, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, así como al grupo de investigación “Género e Historia HUM306” de la Universidad de Cádiz.

A pesar de que las transiciones democráticas de Portugal y España han sido consideradas desde el inicio como paradigmas de la “tercera ola” de democratización propuesta por Samuel Huntington (1991), los estudios históricos comparados que analizan ambos casos de manera conjunta siguen siendo escasos (Rosas, Lemus y Varela, 2010; Pinto, 2013; González Fernández, 2015; Radcliff, 2016). Durante décadas, la investigación ha tendido a abordarlos por separado, lo que ha contribuido a invisibilizar el papel de actores fundamentales, como los movimientos de mujeres, cuya intervención fue decisiva para transformar la cultura política, ampliar las libertades públicas y cuestionar los marcos legales de subordinación de género (Ortega López; Yannakopoulos, 2023).

Este artículo sostiene que estudiar los feminismos ibéricos no implica únicamente una reparación epistémica, sino que resulta esencial para comprender las formas específicas que adoptó la democratización en la Península. A pesar de compartir características estructurales —dictaduras prolongadas, economías semiperiféricas, hegemonía católica—, Portugal y España experimentaron transiciones muy distintas: una ruptura revolucionaria en abril de 1974 en el primer caso, y una reforma pactada tras la muerte de Franco en noviembre de 1975 en el segundo. Estas diferencias marcaron el desarrollo de los feminismos: en Portugal, el ímpetu revolucionario absorbió múltiples demandas, entre ellas las de las mujeres; en España, la liberalización gradual generó espacios institucionales que favorecieron la articulación de un movimiento feminista autónomo.

El trabajo persigue dos objetivos: reconstruir las configuraciones internas de los feminismos portugués y español durante el tránsito a la democracia —resaltando su pluralidad ideológica, generacional y organizativa— y analizar sus repertorios de acción: publicaciones, redes, protestas callejeras, incidencia parlamentaria, y su relación con partidos y Estado. Para ello, se adopta un enfoque histórico-comparado de casos “similares”, según la metodología propuesta por la historia comparada de las mujeres (Cova, 2008). Este enfoque permite contrastar dos dictaduras coetáneas, sometidas a presiones globales afines, pero cuyas transiciones divergentes facilitan aislar variables explicativas.

La investigación se basa en una revisión bibliográfica de fuentes secundarias (monografías, estudios de género, ensayos de sociología política) organizadas temáticamente. El marco cronológico (1968-1985) abarca el ocaso de las dictaduras, el proceso de transición y la primera fase de consolidación democrática.

Uno de los ejes centrales del análisis es la necesidad de cuestionar la noción de un feminismo homogéneo. Como advierte Thébaud (1998), el uso del término en singular no refleja la diversidad de corrientes, estrategias y objetivos que han caracterizado las luchas feministas. La hegemonía de perspectivas anglosajonas en los estudios de género ha tendido a universalizar categorías, invisibilizando experiencias situadas, como las del sur de Europa. Ya en los años noventa, Mary Nash (1991) denunciaba este sesgo, señalando que reproducía dinámicas de subalternización. Desde entonces, investigaciones inspiradas en la teoría del conocimiento situado (Haraway, 1988) han reivindicado enfoques más contextualizados (Espinosa Rostán, 2023).

En este sentido, el concepto de “feminismos ibéricos” —acuñado, aún en singular, por María Aurelia Campmany en los años setenta (1970)— subraya que la opresión de las mujeres no fue exclusiva de los regímenes dictatoriales, sino que se anclaba en estructuras patriarcales profundas. Estos feminismos se distinguieron por su estrecha relación con los procesos de transición democrática y con la reconfiguración de las identidades femeninas en un contexto de cambio social.

La noción también se vincula con los estudios ibéricos, que proponen repensar el espacio peninsular como un sistema cultural complejo y multilingüe, más allá de las barreras político-nacionales (Pérez Isasi y Fernandes, 2013; Pérez Isasi, 2020). Desde esta perspectiva, resulta fundamental adoptar un enfoque glocal (Castells, 2015), que articule dinámicas locales y globales, permitiendo analizar cómo los feminismos ibéricos se inscriben en una red de influencias transnacionales, pero también responden a particularidades nacionales.

La historia comparada de los feminismos en Portugal y España, por tanto, revela tanto convergencias como divergencias. El análisis conjunto de las luchas por los derechos de las mujeres, las representaciones de género y la acción política feminista en ambos países permite construir una comprensión más rica y situada. Superar los marcos teóricos hegemónicos y atender a las especificidades regionales es hoy una condición indispensable para producir un conocimiento feminista más plural y profundo (Bermúdez; Johnson, 2021).

Feminismos en transición: una mirada comparada a los casos de Portugal y España

- El caso portugués: feminismo entre la revolución y la invisibilidad

A finales de los años sesenta, el Estado Novo (1933–1974) se encontraba inmerso en una crisis estructural caracterizada por la prolongada guerra colonial en África, una creciente recesión económica, el auge de la protesta estudiantil y la aparición de fisuras internas dentro de las fuerzas armadas. En ese contexto de descomposición autoritaria, las mujeres portuguesas participaron activamente en la agitación social, aunque sus demandas específicas encontraron escasa resonancia institucional o mediática (Ferreira, 2024).

El debate en torno a la existencia de un movimiento feminista estructurado en Portugal durante el proceso de transición democrática sigue abierto (Pena, 2008). Mientras el feminismo español de la misma época ha sido ampliamente reconocido como un movimiento social consolidado (Larumbe, 2004), el caso portugués ha sido descrito como fragmentario, de baja incidencia pública y limitado en su capacidad de articulación (Pintasilgo, 1984; Gorjão, 2007). Este apartado propone un análisis crítico de los principales procesos, actores y tensiones que definieron el feminismo portugués entre finales de los años sesenta y mediados de los ochenta, a partir de una combinación de revisión bibliográfica, análisis de fuentes primarias y selección de citas significativas que ilustran los puntos centrales del debate.

La Revolución de los Claveles, el 25 de abril de 1974, inauguró un ciclo democratizador que amplió la presencia femenina en la esfera pública. Las reformas legales posteriores, como el acceso de las mujeres a todas las carreras profesionales, la ampliación del sufragio, la introducción de una licencia de maternidad y la abolición de la “jefatura de familia”, representaron logros significativos. Sin embargo, como ha subrayado Ferreira (1998), estos avances ocurrieron sin que se registraran movilizaciones consistentes en defensa de estas conquistas. La participación femenina fue interpretada como una extensión natural del impulso revolucionario, no como la expresión de un sujeto feminista autónomo, lo cual dificultó la emergencia de un movimiento articulado.

Gorjão (2007) argumenta que los grupos feministas raramente superaron la cincuentena de militantes, su influencia mediática fue limitada y su producción intelectual se mantuvo en círculos restringidos. Esta debilidad estructural se relaciona con una tradición de “élites aisladas”, característica del feminismo luso de la Primera Ola. Como resultado, el impacto cotidiano sobre la mayoría de las mujeres fue escaso. Ferreira (1998) añade que las organizaciones feministas que emergieron carecían de fuerza autónoma debido a su subordinación a partidos políticos.

No obstante, Magalhães (1998) ofrece una lectura alternativa, considerando que el feminismo portugués compartió características centrales con otros nuevos movimientos sociales: relativa autonomía frente a los partidos, acción en red y orientación a la transformación cultural. Reconoce, sin embargo, su heterogeneidad interna y la dificultad de mantener la movilización más allá de coyunturas puntuales, como la campaña por la legalización del aborto entre 1978 y 1984.

Tavares (2000, 2002, 2011), la investigadora que ha abordado estas cuestiones con mayor profundidad, señala que la escasa articulación entre demandas sociales generales y derechos específicamente femeninos se debió tanto a la urgencia de resolver necesidades básicas (empleo, vivienda, salud, educación), como a la preeminencia de una lectura marxista ortodoxa en los movimientos sociales, que consideraba que la instauración de un nuevo orden económico bastaría para alcanzar la emancipación. Esta interpretación relegó las cuestiones de género a un plano secundario, minimizando la riqueza de corrientes existentes dentro del feminismo.

La existencia o no de un movimiento feminista consolidado en Portugal depende, en última instancia, de los criterios utilizados para definir “movimiento social”. Si se prioriza la masividad o la continuidad política, se podría hablar más bien de “feminismos dispersos”. Sin embargo, si se consideran la producción de marcos simbólicos, la acción transnacional y la ruptura de normas culturales, el feminismo portugués exhibe varios de los rasgos típicos de un movimiento social, aunque de alcance limitado y trayectoria discontinua. Fuera de la consigna “Salário igual, para trabalho igual”, que logró cierta visibilidad en protestas laborales y manifestaciones, no surgieron otras demandas que situaran de forma central la cuestión de la discriminación sexual (Tavares, 2002).

Durante el ocaso del Estado Novo, editoriales como Delfos o Dom Quixote comenzaron a traducir obras clave de la Segunda Ola feminista (Kate Millet, Anne Koedt), y eventos universitarios como el ciclo

“A Mulher na Sociedade Contemporânea” (1968) dieron cabida a discursos pioneros. Sin embargo, la prensa generalista continuó proyectando imágenes tradicionales del rol femenino. Entre 1974 y 1979, las demandas más visibles fueron el salario igualitario y la reforma del Código Civil, sin que cristalizara una organización estable con capacidad de presión.

Distintos colectivos participaron en la defensa de derechos concretos sin definirse abiertamente como feministas: GRAAL, Rede, MAPA o el Grupo de Mulheres de Lourosa, en zonas rurales; y a escala nacional, el Movimento Democrático de Mulheres (MDM, 1968) y la União de Mulheres Alternativa e Resposta (UMAR, 1976), que promovieron agendas centradas en derechos laborales, lucha contra la violencia sexual y acceso al aborto. No obstante, su vinculación con partidos de izquierda como el PCP o la UDP debilitó su autonomía, según ha argumentado Ferreira (1998).

El período 1978-1984 estuvo marcado por la discusión pública sobre los derechos reproductivos. El juicio contra Maria Antónia Palla y Conceição Massano por “incitación al aborto” y la intervención parlamentaria de Natália Correia movilizaron redes mixtas, pero no exclusivamente feministas. Para Magalhães (1998), esta campaña representa la evidencia más clara de un movimiento social de mujeres; sin embargo, su escasa cohesión organizativa llevó a Gorjão (2007) a considerarla una “movilización coyuntural”.

Cristiana Pena (2008) identifica tres corrientes principales en el feminismo portugués del periodo: una liberal-igualitaria, centrada en la eliminación de desigualdades jurídicas mediante la reforma legislativa; una socialista o marxista, con fuerte vinculación a partidos y sindicatos, que enmarcaba la subordinación femenina en una lectura clasista; y una corriente radical, representada por el Movimento de Libertação das Mulheres (MLM), que a partir de 1974 colocó en el centro del debate temas como la sexualidad, el derecho al cuerpo y la violencia patriarcal, recurriendo a grupos de autoconciencia y formas de organización horizontal. Magalhães (1998) asocia esta última vertiente con el paradigma de los nuevos movimientos sociales por su fluidez organizativa, su carácter performativo y su uso estratégico de los medios. No obstante, su base social se limitó a “algunos centenares de mujeres de los sectores intelectuales”, lo que impidió su expansión fuera de los grandes centros urbanos.

La publicación de *Novas Cartas Portuguesas* (1972) y el juicio a sus autoras (Maria Isabel Barreno, Maria Teresa Horta y Maria Velho da Costa), que concluyó el 7 de mayo de 1974, pocos días después de la Revolución, generó una ola de solidaridad transnacional. Colectivos como las New York Radical Women llevaron el caso al escenario internacional, situando a Portugal en el mapa de la Segunda Ola. Este episodio impulsó la creación del MLM y demostró la capacidad del feminismo portugués para insertarse en redes globales, aunque también evidenció su dependencia de coyunturas extraordinarias para ganar visibilidad.

Las diferencias entre corrientes se reflejaron también en los discursos sobre la feminidad. Elina Guimarães, representante del feminismo liberal de la Primera Ola, rechazaba la estética provocadora del MLM: “No estoy de acuerdo con mucho de lo que defienden: que una mujer deje de arreglarse y se convierta en un adefesio, más de lo que su edad ya la hace” (Campos et al., 2004). Si bien defendía la

planificación familiar, consideraba el aborto como una forma de “infanticidio”. En contraste, el feminismo radical impugnaba la biologización del concepto de “mujer” y reivindicaba el cuerpo como espacio de lucha política.

Lígia Amâncio (1998) ha destacado que la persistencia de imaginarios tradicionales —como la “maternidad altruista” o el “sacrificio doméstico”— dificultó la formación de un feminismo popular. Estas tensiones se replicaron en el interior de la izquierda marxista, donde las reivindicaciones de género eran frecuentemente consideradas secundarias frente a la lucha de clases.

En definitiva, la fragilidad organizativa del feminismo portugués se explicó por la confluencia de factores: superposición de agendas sociales, subordinación a partidos, estigmatización social del feminismo y la creencia en un “automatismo democrático” que posponía la lucha contra el patriarcado.

El feminismo portugués de la Segunda Ola se manifestó como una “institución frágil”: dispersa, intermitente, pero significativa. Aunque no alcanzó la densidad organizativa ni la proyección mediática del caso español, sí generó discursos contrahegemónicos, reformó normas legales clave y puso el aborto en el centro de la agenda. Reconocer esta ambivalencia permite evitar el falso dilema entre “movimiento inexistente” y “movimiento exitoso”. Su legado, aunque limitado en números, resulta imprescindible para entender la historia de la igualdad en Portugal. El reto para la historiografía actual es profundizar en las biografías militantes, rescatar archivos locales e incorporar las conexiones ibéricas a la cartografía de las resistencias feministas en el sur de Europa.

- El caso español: feminismo y reforma pactada

La muerte de Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, coincidió con el Año Internacional de la Mujer proclamado por las Naciones Unidas, catalizando la emergencia de un feminismo que venía gestándose desde finales de los años sesenta en la semiclandestinidad. El presente apartado reconstruye de forma sintética las principales características, hitos y tensiones internas del feminismo español durante el proceso de transición hacia la democracia.

Numerosos estudios recientes han profundizado en este período (Gómez Cuesta et al., 2024; Jimeno Aranguren, 2024; Gómez y Patiño, 2024; Gahete Muñoz, 2022). Todos coinciden en que, aunque no existiera aún un “gran movimiento” en sentido sociológico, desde mediados de los sesenta comenzaron a proliferar asociaciones de mujeres universitarias, juristas, profesionales y militantes de partidos clandestinos que denunciaban la desigualdad impuesta por el franquismo (González, 1979). Entre los colectivos más activos se encuentran la Asociación Española de Mujeres Universitarias (1953), el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (1960), el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM, 1965) y la Asociación Española de Mujeres Juristas (1971).

Estas agrupaciones compartían tres rasgos fundamentales: un alto nivel educativo, redes de solidaridad tejidas a través de la amistad y el parentesco, y la convicción de que la liberación femenina dependía de la democratización del Estado. Esta articulación previa explicó que, apenas fallecido Franco, el movimiento fuera capaz de convocar las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer (Madrid, diciembre

de 1975), calificadas por González (1979) como “la primera iniciativa feminista [...] en prácticamente cuarenta años”, con una participación de quinientas mujeres de todo el territorio nacional.

La pluralidad ideológica del feminismo español emergió con fuerza en este periodo. Anabel González (1979) sintetizó esta diversidad en tres grandes corrientes: el feminismo radical, que concebía a las mujeres como una clase social y rechazaba la doble militancia; el feminismo socialista vinculado a partidos de izquierda, que aceptaba su inserción orgánica en las estructuras políticas; y una tercera corriente intermedia, el feminismo socialista autónomo, que proponía una revolución ideológica para desmontar las bases culturales del patriarcado. Este “debate congénito” sobre la relación entre feminismo y lucha de clases marcó las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer (Madrid, 1975) y las Jornadas Catalanes de la Dona (Barcelona, 1976). El MDM, cercano al PCE, defendió integrar los problemas de las mujeres en una agenda ciudadana y vecinal (Augustín Puerta, 2003), postura que fue criticada por los Colectivos Feministas liderados por Lidia Falcón, que reivindicaban situar la opresión de género en el centro del discurso.

Como señala Mary Nash (2007), las propias activistas eran “sujetos en transición”, adaptándose a los cambios sociales y políticos del momento. La muerte de Franco representó tanto el cierre de la clandestinidad como el inicio de una nueva etapa de acción legal, lo que obligó a redefinir los objetivos y estrategias. En este contexto, surgió la Plataforma de Organizaciones y Grupos de Mujeres de Madrid, que en 1978 pasó a llamarse Plataforma de Organizaciones Feministas, aglutinando a la mayor parte de los colectivos activos.

Esta plataforma elaboró un programa de acción escalonado. En el corto plazo, exigía la liberación de mujeres encarceladas por propaganda de anticonceptivos, aborto o adulterio. A medio plazo, proponía una reforma legislativa desde dentro de las instituciones, y a largo plazo, abogaba por una transformación cultural que garantizara la igualdad real. Las primeras manifestaciones del 15 de enero de 1976 fueron duramente reprimidas, lo que, paradójicamente, otorgó visibilidad mediática al movimiento (Toboso, 2009). La conmemoración del Año Internacional de la Mujer (1975) por parte de la ONU dotó de legitimidad internacional al feminismo español, favoreciendo el diálogo con el Gobierno surgido tras las elecciones de junio de 1977.

En estas negociaciones se solicitó la creación de un Ministerio de la Mujer, lo que derivó en la instauración de una Subdirección General de la Condición Femenina en el Ministerio de Cultura (1977), y posteriormente en el Instituto de la Mujer (1983), pilar de la institucionalización de las políticas de igualdad en España. Esta trayectoria evidencia una estrategia eficaz que combinó movilización de base, respaldo internacional y acción institucional.

Durante el proceso de elaboración de la Constitución (1977-1978), la Plataforma entregó a los ponentes un documento con demandas mínimas: reconocimiento de la mayoría de edad a los 18 años, matrimonio civil soluble, coeducación laica, libre acceso a anticonceptivos y trabajo en condiciones de igualdad. Aunque el texto final no satisfizo completamente a los sectores más radicales, se lograron tres

avances clave: el artículo 14, que prohíbe la discriminación por razón de sexo; el artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a promover la igualdad real; y el artículo 23, que garantiza el acceso equitativo a cargos públicos.

Una vez aprobado el texto constitucional, a partir de diciembre de 1978, el movimiento feminista centró su acción en tres batallas legislativas: la despenalización de los anticonceptivos, la legalización del divorcio y la regulación del aborto. La primera fue relativamente sencilla, dado que el uso de anticonceptivos ya era común y solo requería eliminar la prohibición franquista. La segunda, la Ley del Divorcio (1981), encontró resistencia en sectores eclesiásticos; en 1979, activistas se encadenaron a los juzgados eclesiásticos como forma de protesta. La tercera y más conflictiva fue la del aborto. El juicio a “las once de Basauri” generó un amplio eco mediático y aceleró la aprobación de la Ley Orgánica 9/1985, que permitió la interrupción voluntaria del embarazo bajo tres supuestos: terapéutico, criminológico y eugenésico. La norma superó un recurso de inconstitucionalidad y se consolidó como la base legal de la autonomía reproductiva femenina.

El discurso feminista articuló desde el principio libertad personal y autonomía económica. Pese a que las crisis económicas de los setenta impactaron negativamente en el empleo, la participación femenina en el mercado laboral creció sostenidamente. El Estatuto de los Trabajadores (1980) reconoció la igualdad salarial bajo el principio de “a igual trabajo, igual salario”, en línea con la normativa de la OIT y la CEE. No obstante, persistieron desigualdades como la segmentación ocupacional, el “techo de cristal” y la doble jornada.

Las Primeras Jornadas de la Mujer Trabajadora (Madrid, 1977) documentaron la explotación laboral y plantearon demandas sobre conciliación, guarderías y permisos de maternidad. El feminismo también destacó la dimensión generacional: las mujeres nacidas en los años cincuenta y sesenta accedieron a la universidad, retrasaron la maternidad y redujeron su tasa de fecundidad, mientras que las generaciones anteriores permanecieron en roles domésticos tradicionales.

Durante los gobiernos de Adolfo Suárez no hubo ministras; Calvo-Sotelo nombró a Soledad Becerril como ministra de Cultura (1981), y el primer gabinete de Felipe González tampoco incorporó mujeres, aunque posteriormente se sumaron Matilde Fernández (Asuntos Sociales) y Rosa Conde (Portavoz). A pesar de esta escasa representación, las parlamentarias influyeron decisivamente en debates sobre divorcio, aborto e igualdad laboral. La presión de las bases feministas llevó a algunos partidos a adoptar cuotas de género a finales de los ochenta.

El peso de la herencia franquista se hizo evidente en eventos como el Congreso sobre la Situación Jurídica de la Mujer (Madrid, 1976), donde se enfrentaron visiones modernizadoras y posturas ancladas en la moral nacional-católica. Las estrategias feministas combinaron pedagogía (charlas, columnas en prensa, programas radiales) con acciones de alto impacto (encadenamientos, performances).

La oposición de la Iglesia, centrada en la defensa de la familia “natural”, fue respaldada por sectores conservadores e incluso por fracciones del propio movimiento feminista, preocupadas por el efecto

contraproducente de ciertas demandas. Esta situación obligó a perfeccionar los marcos argumentativos, articulando los derechos reproductivos con los principios de igualdad y ciudadanía democrática.

Entre 1975 y 1985, el feminismo español transitó de la clandestinidad a la participación institucional. Su influencia se desplegó en tres planos interrelacionados. Primero, en el plano legal: despenalización de anticonceptivos, aprobación del divorcio, regulación del aborto e inclusión de la igualdad en la Constitución. Segundo, en la esfera cultural: desafío al patriarcado institucionalizado y promoción de valores igualitarios entre las nuevas generaciones democráticas. Tercero, en los repertorios de acción: combinación de acción directa y uso estratégico de los medios de comunicación, tradicionalmente dominados por discursos androcéntricos.

Como concluye Nash (2012), la Transición no puede entenderse solo como una negociación entre élites, sino también como el resultado de la irrupción de movimientos plurales que transformaron el espacio público. El feminismo de la Segunda Ola en España fue un movimiento plural, con tensiones doctrinales, pero capaz de vincular modernización legal y transformación social. Su comparación con el caso portugués demuestra que la densidad organizativa y la visibilidad pública fueron posibles gracias a redes clandestinas previas y a su capacidad de insertarse en las instituciones democráticas emergentes. Investigar estas trayectorias permite comprender mejor cómo las mujeres negociaron, desde la periferia y la contradicción, su lugar en la democracia naciente.

Feminismos ibéricos en transición: un análisis comparado

El análisis comparado de los feminismos en Portugal y España entre 1968 y 1985 ofrece una perspectiva esclarecedora sobre cómo los contextos políticos, la densidad organizativa y las relaciones con los partidos influyeron en las trayectorias, logros y limitaciones de estos movimientos. En ambos países, los años setenta coincidieron con transformaciones políticas profundas y con la irrupción de la Segunda Ola del feminismo en el contexto occidental. Sin embargo, las diferencias entre las trayectorias ibéricas invitan a relativizar la idea de una relación directa y unívoca entre institucionalización y desmovilización.

El caso portugués estuvo marcado por la intensidad del proceso revolucionario y por una mayor fragmentación ideológica. La Revolución de los Claveles abrió de forma inmediata el espacio público a una pluralidad de demandas. Sin embargo, la hegemonía del discurso clasista y nacional-popular diluyó las especificidades del feminismo, que quedaron subsumidas en marcos interpretativos centrados en la lucha de clases. Como resultado, las demandas de género perdieron visibilidad y capacidad de diferenciación.

La vinculación de los movimientos de mujeres con los partidos de izquierda, especialmente con el Partido Comunista Portugués y sectores socialistas, proporcionó cierta capacidad de interlocución, pero a costa de una progresiva pérdida de autonomía. Aunque las mujeres participaron activamente en organizaciones sindicales y asociaciones civiles, sus reivindicaciones fueron a menudo subordinadas a las prioridades programáticas de clase. La creación de organismos como la Comissão da Condição Feminina

no fue suficiente para suplir la falta de una base social más amplia ni para contrarrestar la persistencia de estereotipos patriarcales.

En el caso español, por el contrario, la Transición política tras la muerte de Franco en noviembre de 1975 se desarrolló como un proceso gradual y negociado. Este ritmo menos abrupto generó espacios intermedios e intersticios institucionales que el feminismo, ya consolidado en redes semiclandestinas, supo aprovechar estratégicamente. A diferencia de Portugal, donde la irrupción revolucionaria de 1974 favoreció una movilización masiva pero difusa, el movimiento feminista español logró articular un campo de acción más cohesionado y con mayor visibilidad social y mediática.

La fuerza organizativa del feminismo español se tradujo en movilizaciones multitudinarias, como las manifestaciones de 1976 y 1977, que reunieron a decenas de miles de mujeres, con amplia cobertura en la prensa nacional. Esta capacidad de acción pública se complementó con una estrategia institucional eficaz. Lejos de verse neutralizado por su inserción en el aparato estatal, el feminismo español se benefició de ella: la creación del Instituto de la Mujer en 1983, así como la presencia de diputadas feministas en las Cortes, no implicaron una desarticulación del movimiento, sino que multiplicaron sus recursos y reforzaron su legitimidad (Gómez Cuesta *et al.*, 2024; Nash, 2012).

En términos organizativos, las diferencias también fueron notables. En Portugal la fragmentación fue mayor. Organizaciones como el MDM, el MLM o la UMAR coexistieron con tensiones constantes entre corrientes liberales, marxistas y radicales, lo que dificultó la definición de una estrategia común. En España, por el contrario, asociaciones como el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, el Movimiento Democrático de Mujeres o la Plataforma de Organizaciones Feministas lograron construir alianzas sólidas, tanto entre ellas como con actores estatales progresistas. Este entramado permitió articular una agenda feminista con objetivos escalonados a corto, medio y largo plazo.

También en el terreno simbólico se evidencian diferencias clave. En Portugal, aunque episodios como el juicio a las autoras de las Novas Cartas Portuguesas o las campañas por el aborto generaron impacto, no se integraron de forma tan efectiva en una estrategia sostenida de movilización. El feminismo español supo aprovechar momentos emblemáticos como el Año Internacional de la Mujer (1975), las Jornadas por la Liberación de la Mujer o el caso de las “once de Basauri” para irrumpir en el espacio público y mediatizar sus demandas. El movimiento feminista español demostró una mayor profesionalización en el uso de los medios y en la gestión de repertorios de acción colectiva.

A pesar de estas diferencias, ambos movimientos compartieron obstáculos estructurales. La influencia de la Iglesia Católica fue un freno común en ambos países, tanto en el plano legislativo como en la transformación de las mentalidades. Asimismo, la escasa representación de mujeres en los primeros parlamentos democráticos dificultó la traslación de las demandas feministas en políticas públicas eficaces. La división sexual del trabajo, profundamente arraigada, se mantuvo como un rasgo persistente: las tareas de cuidado y el trabajo doméstico siguieron recayendo mayoritariamente sobre las mujeres, lo que limitó el impacto práctico de las reformas legales, especialmente en el caso portugués.

Un factor de convergencia relevante fue la adhesión simultánea de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea en 1985. Esta incorporación supuso un punto de inflexión: las directivas europeas obligaron a ambos países a armonizar sus normativas en materia de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo. Las activistas supieron emplear este nuevo marco normativo como argumento de autoridad, fortaleciendo sus demandas. La CEE no solo proporcionó recursos financieros y técnicos, sino también una plataforma de legitimidad internacional que contribuyó a acelerar ciertas reformas.

En este sentido, el caso español ofrece un contraejemplo al supuesto determinismo entre institucionalización y desmovilización. La entrada del feminismo en estructuras estatales, lejos de neutralizarlo, permitió ampliar sus posibilidades de acción y reforzar su capacidad normativa. La presencia de diputadas feministas en las Cortes y la creación de instituciones como el Instituto de la Mujer sirvieron como trampolín para nuevas conquistas. En Portugal, en cambio, la institucionalización sin una base social movilizada y sin organizaciones autónomas robustas demostró ser insuficiente para sostener una agenda feminista fuerte.

En suma, el contraste entre las experiencias española y portuguesa durante las transiciones democráticas pone de relieve la importancia de las estrategias adoptadas por los movimientos feministas y de los contextos políticos en que se insertaron. La Revolución portuguesa abrió posibilidades, pero también absorbía las diferencias de género dentro de una narrativa de emancipación colectiva centrada en la clase. En España, en cambio, la Transición pactada generó grietas que un feminismo plural y bien organizado supo explotar, convirtiendo la cooperación parcial con el Estado en una palanca para consolidar su identidad y ampliar su influencia.

Ambos casos ilustran que las conquistas legales y las estructuras institucionales, aunque necesarias, no bastan por sí solas. Solo cuando se acompañan de una transformación profunda de las mentalidades y de las prácticas sociales pueden consolidarse como logros duraderos. La experiencia ibérica demuestra que la autonomía organizativa, la capacidad de articulación y el uso estratégico de recursos simbólicos e institucionales son factores clave para comprender el éxito relativo de los movimientos feministas en contextos de transición.

Conclusiones

Los períodos de transición política hacia la democracia representan momentos históricamente significativos para las mujeres al propiciar una aceleración de los cambios sociales y abrir el debate en torno a la redefinición de las culturas políticas (Nash, 2012). Estos contextos de transformación ofrecen una ventana de oportunidad para visibilizar demandas largamente postergadas y disputar los marcos normativos dominantes.

El final de las dictaduras y el inicio de las transiciones democráticas en la Península Ibérica constituyeron, en efecto, un punto de inflexión para los colectivos feministas. En este nuevo escenario, las mujeres no solo lograron salir de la clandestinidad —una condición que había limitado su capacidad

organizativa durante el Estado Novo y el franquismo—, sino que también comenzaron a sentar las bases para las conquistas legales y simbólicas que definirían las décadas posteriores en materia de igualdad.

Aunque los feminismos portugueses y españoles se nutrieron teórica y estratégicamente de la Segunda Ola feminista —enraizada principalmente en los movimientos de Europa occidental y Norteamérica—, su emergencia y consolidación enfrentaron desafíos específicos. Las condiciones sociopolíticas autoritarias que imperaban en la Península hasta mediados de los años setenta impusieron restricciones particulares que diferencian sus trayectorias de las de sus homólogas internacionales. La represión, el control moral y la hegemonía ideológica conservadora exigieron a las activistas ibéricas un esfuerzo organizativo e interpretativo adicional para traducir las ideas feministas en acción política efectiva.

Desde esta perspectiva, el presente estudio defiende que los feminismos ibéricos no fueron meros acompañantes del proceso de democratización, sino agentes transformadores que impulsaron su profundidad y orientación. En el caso portugués, si bien no se configuró un movimiento de masas comparable al español, las redes feministas lograron incidir en momentos clave: contribuyeron a introducir una perspectiva de género en la Constitución de 1976 y en la reforma del Código Civil, y tensionaron el discurso revolucionario al subrayar que la emancipación no podía reducirse a la dimensión de clase.

En España, la mayor densidad organizativa, combinada con una estrategia de intervención dual —articulando acción en las calles y presencia institucional—, permitió al movimiento feminista alcanzar logros legislativos significativos. La aprobación de normas pioneras en derechos reproductivos, igualdad jurídica y autonomía personal reflejó la capacidad del feminismo para traducir su protesta en regulación formal, consolidando así un campo de acción sostenido y visible.

El análisis comparado entre ambos países revela que la naturaleza de la transición —ruptura revolucionaria en Portugal y reforma pactada en España— no determina automáticamente la consolidación de un movimiento feminista fuerte. Por el contrario, como demuestra la experiencia española, una transición gradual puede generar oportunidades políticas valiosas cuando existe una base organizativa robusta, voluntad de interlocución y una agenda feminista articulada. En este sentido, el elemento crucial no es tanto el tipo de transición como la capacidad de las mujeres para generar identidades colectivas, construir alianzas estratégicas y desplegar repertorios de acción que eviten su absorción en agendas ajenas.

Este enfoque contribuye a matizar las narrativas tradicionales que han centrado el estudio de las transiciones democráticas ibéricas en el papel de las élites. Frente a esta visión reduccionista, se evidencia que las mujeres desempeñaron un papel activo en la configuración de las nuevas democracias, no solo como votantes o beneficiarias de reformas, sino como protagonistas de procesos políticos y sociales que redefinieron las fronteras de la ciudadanía.

Asimismo, la comparación resalta que la agencia feminista fue determinante en distintos niveles: en el plano institucional, en la movilización social y en la transformación cultural. Esta triple dimensión amplía nuestra comprensión de la democratización, incorporando una mirada de género que enriquece y complejiza los marcos interpretativos existentes.

No obstante, queda aún un largo camino por recorrer en la reconstrucción historiográfica de estas contribuciones. Se identifican al menos tres líneas de investigación que requieren mayor atención: en primer lugar, el estudio de los feminismos desde una perspectiva regional, que permita capturar las especificidades territoriales más allá de las grandes capitales; en segundo lugar, el análisis interseccional que explore cómo la clase social, la etnicidad o la generación cruzaron y condicionaron las experiencias feministas; y, en tercer lugar, la recuperación sistemática de la memoria oral de las protagonistas, cuyas voces siguen siendo esenciales para trazar una cartografía completa de las resistencias y negociaciones que dieron forma a las democracias del sur de Europa.

Solo profundizando en estas dimensiones será posible completar el mapa de la democratización peninsular e incorporar con mayor densidad analítica la dimensión de género, reconociendo a las mujeres no como actores marginales, sino como impulsoras decisivas del cambio político y social en los procesos transicionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMÂNCIO, Lígia. Comunicação proferida no seminário “Movimento Feminista em Portugal”, promovido pela UMAR, Lisboa, 1998. Comunicação oral.
- AUGUSTÍN PUERTA, Mercedes. *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva*: análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985. Granada: Universidad de Granada, 2003.
- BERMÚDEZ, Silvia; JOHNSON, Roberta. *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*. Valencia: Tirant Humanidades, 2021.
- CAMPOS, Isabel et al. (org.). *Elina Guimarães: uma feminista portuguesa: vida e obra (1904-1991)*. Lisboa: Comissão para a Igualdade e para os Direitos das Mulheres, 2004.
- CAPMANY, Maria Aurèlia. *El feminismo ibérico*. Barcelona: Oikos-Tau, 1970.
- CASTELLS, Manuel. *Networks of outrage and hope: social movements in the internet age*. Cambridge: Polity, 2015.
- COVA, Anne. *História comparada das mulheres*. Lisboa: Livros Horizonte, 2008.
- ESPINOSA ROSTÁN, Saray. Una habitación propia: feminismos y diferencia ibérica. *Asparkía. Investigació Feminista*, Castellón, n. 43, p. 163-180, 2023.
- FERREIRA, Virgínia. Engendering Portugal: social change, state politics, and women's social mobilization. In: COSTA PINTO, António (org.). *Modern Portugal*. Palo Alto: SPOSS, 1998. p. 162-188.
- FERREIRA, Virgínia. As mulheres em Portugal: situação e paradoxos. [Tradução da autora]. Disponível em: <https://www.ces.uc.pt/publicacoes/oficina/119/119.pdf>. Acesso em: 21 out. 2024.
- FERREIRA, Ana Sofia. O 25 de Abril e as mulheres: uma revolução incompleta? In: LOFF, Manuel; CARDINA, Miguel (org.). *25 de Abril: revolução e mudança em 50 anos de memória*. Lisboa: Tinta da China, 2024.

- p. 183-214. GAHETE MUÑOZ, Soraya. "Sexualidad no es maternidad": Sexualidad, anticoncepción y aborto en el movimiento feminista español (1976-1983). *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, Valladolid, n. 42, p. 1261-1288, 2022.
- GONZÁLEZ, Anabel. *El feminismo en España hoy*: apéndices: bibliografía completa y documentos. Madrid: Ediciones Zero, 1979.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles. Actores sociales y políticos en los procesos de cambio político en la Península Ibérica (1968-1978). Ayer, Madrid, n. 99, p. 13-22, 2015.
- GÓMEZ CUESTA, Cristina; ESTEBAN RECIO, Asunción; ARRIERO RANZ, Francisco (org.). *Comprometidas: historia y memoria de la movilización de las mujeres durante el tardofranquismo y la transición*. Granada: Comares, 2024.
- GÓMEZ Y PATIÑO, María. Las primeras diputadas/senadoras en la Transición española (1977-1979): análisis de su narrativa. *Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia*, León, n. 19, p. 587-606, 2024.
- GORJÃO, Vanda. Oposição feminina(?), oposição feminista (?) ao Estado Novo. In: AMÂNCIO, Lígia et al. *O longo caminho das mulheres: feminismos 80 anos depois*. Lisboa: Dom Quixote, p. 108-123, 2007.
- HARAWAY, Donna. Situated knowledges: the science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, Baltimore, v. 14, n. 3, p. 575-599, 1988.
- HUNTINGTON, Samuel. *The third wave: democratization in the late twentieth century*. Norman: University of Oklahoma Press, 1991.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán. Logros y fracasos del feminismo en la Transición española: Los delitos femeninos, despenalizados pero no amnistiados. *Ex Aequo*, Lisboa, n. 50, p. 93-112, 2024.
- LARUMBE, María Ángeles. *Las que dijeron no: palabra y acción del feminismo en la Transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- MAGALHÃES, Maria José. *Movimento feminista e educação em Portugal: décadas de 70 e 80*. Lisboa: Celta, 1998.
- MONTERO COROMINAS, Justa. Las aspiraciones del movimiento feminista y la transición política. In: MARTÍNEZ TEN, Carmen; GUTIÉRREZ LÓPEZ, Purificación; GONZÁLEZ RUIZ, Pilar (org.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, 2009. p. 275-303.
- NASH, Mary. Pronatalism and motherhood in Franco's Spain. In: BOCK, Gisela; THANE, Pat (org.). *Maternity and gender policies: women and the rise of the European welfare states, 1880s-1950s*. London: Routledge, 1991. p. 160-177.
- NASH, Mary. *Dones en transició: de la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la transició*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2007.

- NASH, Mary. Feminismos de la transición: políticas identitarias, cultura política y disidencia cultural como resignificación de los valores de género. In: PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar (org.). *Entre dos orillas: las mujeres en la historia de España y América Latina*. Barcelona: Icaria, 2012. p. 355-380.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María; YANNAKOPoulos, Kostas. Gender and the transitions. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, v. 53, n. 1, 2023.
- PENA, Cristiana. *A revolução das feministas portuguesas: 1972-1975: do Processo das Três Marias à formação do MLM – Movimento de Libertação das Mulheres*. 2008. 140 f. Dissertação (Mestrado em Estudos sobre as Mulheres) - Universidade Aberta, Lisboa, 2008. PÉREZ ISASI, Santiago; FERNANDES, Ângela (org.). *Looking at Iberia: a comparative European perspective*. Berna: Peter Lang, 2013.
- PÉREZ ISASI, Santiago. ¿Hacia unos estudios ibéricos 2.0? Críticas, debates y caminos abiertos. *Theory Now: Journal of Literature, Critique and Thought*, Granada, v. 3, n. 2, p. 145-167, 2020.
- PINTASILGO, Maria de Lourdes. Portugal: daring to be different. In: BRILL, Alida (org.). *A rising public voice: women in politics worldwide*. New York: Feminist Press at the City University of New York, 1984. p. 127-132.
- PINTO, António Costa. *A sombra das ditaduras: a Europa do Sul em comparação*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2013.
- RADCLIFF, Pamela. Unsettling the Iberian transitions to democracy of the 1970s. In: MUÑOZ-BASOLS, Javier; DELGADO, Manuel; LONSDALE, Laura (org.). *The Routledge companion to Iberian studies*. London: Routledge, 2016.
- RADCLIFF, Pamela; KORNETIS, Kostis; AIRES OLIVEIRA, Pedro. The Southern European transitions to democracy: a historiographical introduction. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, v. 53, n. 1, 2023.
- ROSAS, Fernando; LEMUS LÓPEZ, Encarnación; VARELA, Raquel (coord.). *El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.
- TAVARES, Manuela. *Movimentos de mulheres em Portugal: décadas de 1970 e 1980*. Lisboa: Livros Horizonte, 2000. p. 157-164.
- TAVARES, Manuela. Os feminismos em Portugal dos anos 70 aos anos 90. In: VILAS-BOAS E ALVIM, Maria Helena; COVA, Anne; CUNHA DE AZEVEDO MEA, Elvira (org.). *Em torno da história das mulheres*. Lisboa: Universidade Aberta, 2002. p. 367-376.
- TAVARES, Manuela. *Feminismos: percursos e desafios (1947-2007)*. Lisboa: Texto Editores, 2011.
- THÉBAUD, Françoise. *Écrire l'histoire des femmes*. Paris: ENS Éditions, 1998.
- TOBOSO, Pilar. Las mujeres en la Transición: una perspectiva histórica: antecedentes y retos. In: MARTÍNEZ TEN, Carmen; GUTIÉRREZ LÓPEZ, Purificación; GONZÁLEZ RUIZ, Pilar (org.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, 2009. p. 71-98.